



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope - Región La Libertad - Perú  
Creado por Ley 26916 del 22 - 01 - 98

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA **N.º 286 -2022-MDCG**

Casa Grande, 18 de agosto de 2022.

**VISTO**, el Informe N.º 075-2022-MDCG/SG.DEL de fecha 18 de agosto de 2022, emitido por la Lic. Jannet Teresa Ramírez Lazo, Sub Gerente de Desarrollo Económico Local; Memorandum N.º 716-2022-MDCG/GM de fecha 18 de agosto de 2022, emitido por el C.P.C. Juan Lavado Cruzado, Gerente Municipal;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972, que refiere, sobre la Autonomía; y, la misma señala lo siguiente: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del distrito; de tal manera expresar el reconocimiento y felicitación por una loable y abnegada acción en beneficio del distrito;

Que, el artículo 20º inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que, dentro de las atribuciones del alcalde, está dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Informe N.º 075-2022-MDCG/SG.DEL de fecha 18 de agosto de 2022, emitido por la Lic. Jannet Teresa Ramírez Lazo, Sub Gerente de Desarrollo Económico Local, en donde solicita el reconocimiento a la **Sra. Manuela Michàn de Corcuera**, quien con sus experiencias vividas a través del tiempo ha relatado el origen e historia de la Papita con Miga, aporte que ha permitido desde el año 2018 a la actualidad, celebrar a Casa Grande como su capital auténtica;

Que, con Memorandum N.º 716-2022-MDCG/GM de fecha 18 de agosto de 2022, emitido por el C.P.C. Juan Lavado Cruzado, Gerente Municipal, encarga elaboración de acto resolutorio a Secretaría General, para reconocer a la **Sra. Manuela Michàn de Corcuera**, identificada con DNI N° 18838410, por su ardua labor que viene desempeñando y quien a través de sus experiencias ha dado un aporte al origen e historia de la Papita con Miga;

Con las facultades que concede este despacho; y, de conformidad con las normas acotadas en los considerandos precedentes; y, en uso de las facultades conferidas en el artículo 43º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope - Región La Libertad - Perú  
Creado por Ley 26916 del 22 - 01 - 98

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – RECONOCER y FELICITAR, a la SRA. MANUELA MICHÀN DE CORCUERA con DNI N° 18838410, por su ardua labor que viene desempeñando y quien a través de sus experiencias vividas ha dado un aporte al origen e historia de la Papita con Miga.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - PONER en conocimiento la presente Resolución de Alcaldía, al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

cc.  
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
CASA GRANDE  
  
Ing. Juan Francisco Fernández Gallardo  
ALCALDE



*Una gestión, Eficiente y Transparente  
al Servicio del Pueblo*